



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20028

15/11/2017

55666

AUTOR/A: RIVERA ANDRÉS, Irene (GCS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el compromiso del Gobierno de desvío de tráfico pesado de la carretera N-232 a la autopista AP-68 ya ha sido cumplido dado que, con fecha 2 de diciembre de 2017, fue publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1023/2017, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Convenio entre la Administración General del Estado, el Gobierno de La Rioja y Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, Sociedad Anónima Unipersonal, para la aplicación de medidas de bonificación de peajes a determinados vehículos pesados en la autopista AP-68 en el tramo «Zambrana-Tudela».

Madrid, 06 de abril de 2018